REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RET R SALUD MUNICIPAL RRP/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO № /A 3/6 RETIRO, 2 / MAYO 2013

VISTOS:

- 1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
- 4. Decreto Exento N°2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Feriado Legal a funcionaria de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

: GABRIELA RODRIGO STEVENS 01.-NOMBRE

C.I. Nº : 16.217.108-9

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL : MEDICO A / 06

: 2013 PERIODO N° DÍAS : 10 DIAS **DESDE** : 17/05/2013 : 31/05/2013 **HASTA DIAS PENDIENTES** : 05 DIAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR

BAYER TÖRRES ARIO MUNICIRAL

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

DISTRIBUCIÓN: - Secretaria Municipal

- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM